ADENDA II

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ENGINEERING. S.A. PARA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB-SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN -PAC N° 263.219/14-AD REFERÉNDUM.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Concejal Econ. Omar A. Pico, con Cédula de Identidad Policial N° 1.489.903, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/Nº 116/13 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la FIRMA Engineering S.A. representada en este acto por el Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo con Cédula de Identidad N° 2.041.220, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", se suscribe la presente Adenda de Ampliación de Contrato para la **"READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB-SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN -PAC N° 263.219/14-AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula y condición:

OBJETO.

Constituye el objeto de la presente ampliación: 1- El Contrato firmado entre las partes de fecha 20 de marzo de 2014., 2- La Resolución PJM/Nº 2.639/14 de fecha 18 de setiembre de 2014 por la cual se amplía la cláusula Nº 6 del contrato suscrito en los siguientes términos:

Ampliar el contrato suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y la Empresa ENGINEERING. S.A., en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2.013 para la "Readecuación de Remodelación del Sub-Suelo de la Junta Municipal – PAC Nº 263.219/14 – Ad Referéndum", hasta la suma de Guaraníes Trece Millones Ochocientos Noventa Mil Seiscientos (Gs.13.890.600), conforme al Cuadro de Adjudicación y Ampliación que se adjunta a la presente resolución y forma parte del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre de 2014.

Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
Representante Legal
ENGINEERING. S.A

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Junta Municipal de Asunción

engineering

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción